



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000180 12.01.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.111.063 (Un millón ciento once mil sesenta y tres pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a la académica externa Sra. IEDA KANASHIRO MAKIYA, Pasaporte [REDACTED], nacionalidad brasileña, de la Universidade Estadual de Campinas, Brasil, quien realizará Seminario Smart Cities; Investigación y colaboración con el grupo de energías y ambiente de la Escuela de Arquitectura; y Desarrollo de Proyectos en conjunto Brasil, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 08 de enero y 22 de enero de 2018.

2. El gasto de 1.111.063 (Un millón ciento once mil sesenta y tres pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

Distribución:

IP: 80198

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central